

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de junio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0701/0009-A/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA NAVARRO DE PERAZA (SKY TRAVEL)

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN, SECRETARIO DE COMUNICACIONES, CON DESTINO: SAN SALVADOR/SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA/SAN SALVADOR. ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018, LLEGANDO SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA. REGRESO: SALIENDO DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.	NO APLICA	\$ 1,577.07	\$ 1,577.07
2	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DEL SEÑOR SELSO ANTONIO RIVERA ESCOBAR, SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES, CON DESTINO: SAN SALVADOR/SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA/SAN SALVADOR. ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018, LLEGANDO SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA. REGRESO: SALIENDO DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL SÁBADO 30 DE JUNIO DE 2018.	NO APLICA	\$ 1,577.07	\$ 1,577.07
					TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA QUE INCLUYA: IMPUESTOS INTERNACIONALES			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,154.14

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 14/100 DÓLARES.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0701/0023-A/2018 (18-06-2018)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0009-A/2018

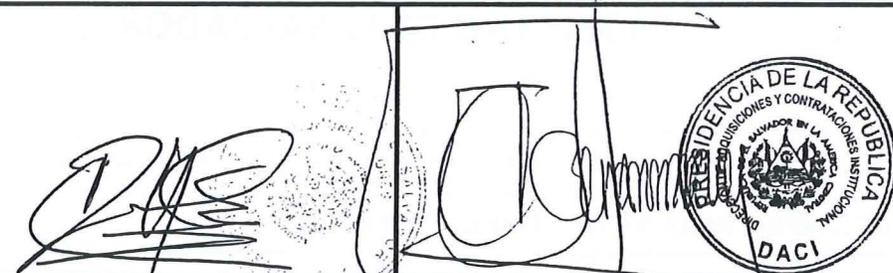
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ: FECHAS DE SALIDA 28 Y 29 DE JUNIO DE 2018, FECHAS DE REGRESO 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2018, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	
	
DESIGNADO SC(SECOP)	Vp. Bo. DIRECTOR DACI
JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018	
HECHO POR:	VIGA 
REVISADO POR:	

REFERENCIA: OC/LG/0701/0009-A/2018

Versión Pública